

**OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
RESULTADOS CONVOCATORIA MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL
2024 - I**

**BECAS UFPS
PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2024**

La Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el marco del Convenio de Colaboración para la Movilidad de Estudiantes suscrito con la Universidad de Zaragoza, España; el Convenio de Cooperación Académica suscrito con la Universidad de Jaén, España, el Convenio Marco de Cooperación suscrito con la Universidad de Valladolid, España y Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional con la Universidad de Murcia (España).; habiendo cumplido lo establecido en la convocatoria, informa a la comunidad universitaria los estudiantes a los que se le otorgará Beca UFPS, durante el primer Semestre Académico 2024, así:

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA - ESPAÑA

Nombre	Código	Documento	Programa Académico
Daniela Peñaranda Nieto	1651575	1192774725	Ingeniería Ambiental
Mónica Lucia Avendaño López	1261982	1005027333	Comercio Internacional

UNIVERSIDAD DE JAÉN - ESPAÑA

Nombre	Código	Documento	Programa Académico
Wilson Arley Caicedo Hernández	1114132	1005061247	Ingeniería Civil
Jeillyn Naydu Caballero Martínez	1921963	1094045069	Tecnología en Obras Civiles

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID - ESPAÑA

Nombre	Código	Documento	Programa Académico
Haymar Liney Herrera Medina	1341508	1005024530	Trabajo Social

UNIVERSIDAD DE MURCIA - ESPAÑA

Nombre	Código	Documento	Programa Académico
Maria Camila Cárdenas Porras	1331378	1004844798	Comunicación Social



TENER EN CUENTA:

1. Los estudiantes seleccionados por la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS, serán presentados ante la institución extranjera correspondiente y ésta se reserva el derecho de admisión.
2. Los estudiantes seleccionados, deberán acudir a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales donde se le indicará y orientará sobre la futura estancia.
3. Los estudiantes seleccionados en caso de decidir la no continuidad en el proceso, y de no ser por causa justificada perderán el derecho a participar de nuevas actividades relacionadas con la internacionalización.